



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"
UT-IBCEES/016 /2023
Hermosillo, Sonora; a 24 de marzo de 2023
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851823000005

ESTIMADO (A) CIUDADANO (A),
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio 261851823000005, de 02 de marzo de 2023, con relación a lo siguiente:

"Solicito se me informe si en todas las dependencias, entidades y organismos del gobierno del estado para el presente ejercicio fiscal cuentan con partida presupuestal para la adquisición de seguros de vida, de gastos médicos mayores, por lo que pido me informen nombre de la dependencia, entidad y organismo que cuente con recurso para estos efectos, número de identificación de la partida y monto de la misma".

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV y V, 128, 129, 130 y 131 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se hace de su conocimiento, que, habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos de este Instituto de Becas y Crédito, conforme a la información requerida, se le informa lo siguiente:

Le informo que para el ejercicio presupuestal 2023 se asignó a este Instituto la cantidad de \$689,250.00 en la partida 14404 (Otros seguros de carácter laboral o económicos), sin embargo, el día 17 de febrero de 2023 nos giran la circular No. OM-SRMS-001-2023, signado por la Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, Virginia del Socorro Fuentes Carreto en la cual nos informa lo siguiente: "En relación a la



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



contratación consolidada de Seguros de Vida, se les informa que esta quedó suspendida por no contarse con suficiencia presupuestal autorizada, por lo que ninguna dependencia, entidad u organismo podrá contratar Pólizas de Seguro de Vida, ya que dichas obligaciones deberán quedar atendidas mediante pagos “por evento”, coordinados por la Secretaría de Hacienda”.

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información requerida a la Dirección de Administración de este Instituto, quien es la competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

No. Oficio IBCEES-DA-028/2023
Hermosillo, Sonora, 14 de marzo del 2023
2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este medio y en base a la solicitud de acceso a la información con Folio Número PNT/261851823000005, recibido el día 09 de marzo del presente, en el cual el davidferre98@gmail.com, solicita:

"Solicito se me informe si en todas las dependencias, entidades y organismos del gobierno del estado para el presente ejercicio fiscal cuentan con partida presupuestal para la adquisición de seguros de vida, de gastos médicos mayores, por lo que pido me informen nombre de la dependencia, entidad y organismo que cuente con recurso para estos efectos, número de identificación de la partida y monto de la misma".

Respuesta: Le informo que para el ejercicio presupuestal 2023 se asignó a este Instituto la cantidad de \$689,250.00 en la partida 14404 (Otros seguros de carácter laboral o económicos), sin embargo, el día 17 de febrero de 2023 nos giran la circular No. OM-SRMS-001-2023, signado por la Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, Virginia del Socorro Fuentes Carreto en la cual nos informa lo siguiente: "En relación a la contratación consolidada de Seguros de Vida, se les informa que esta quedó suspendida por no contarse con suficiencia presupuestal autorizada, por lo que ninguna dependencia, entidad u organismo podrá contratar Pólizas de Seguro de Vida, ya que dichas obligaciones deberán quedar atendidas mediante pagos "por evento", coordinados por la Secretaría de Hacienda".

En la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ALVARO ABEL SALAZAR VILLA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Minutario.